



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" ID 462870 - PLURIANUAL.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado a la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura, desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido y atendiendo a la naturaleza del llamado solicitar al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, emita un informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, capacidad técnica y experiencia conforme al PBC.

2- Antecedentes.

- a- ID: 462870, PLURIANUAL.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G 343, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**
- c- Monto total máximo previsto: Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones).
- d- Monto total previsto para el ejercicio 2025: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), **CDP N° 325 de fecha 21/08/2025.**
- e- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. Gs. 200.00.000.- (guaraníes doscientos millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 427 de fecha 25/08/2025.
- g- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 25/08/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 41/2025 de fecha 22/09/2025.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 14/10/2025. Expediente N° 1256364.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- m- Documentos formales requeridos por nota en fecha 28/10/2025.
- n- Desglose de precios, requeridos por nota en fecha 28/10/2025.
- o- Informe Técnico de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 03/11/2025.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 27 del mes de octubre del 2025 a las 11:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	ROCA & ASOCIADOS S.A.	rocaasociados0@gmail.com	80140414-2
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com	2514872-9

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección de Recursos Administrativos

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

No se verificaron observaciones de los oferentes en el Acta de Apertura.

4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/ No cumple; N/A (no aplica), con el siguiente resultado:


Ítem	Documentación Sustancial	ROCA & ASOCIADOS S.A.	COVA
	Registro de Proveedor N°	1.868.209	1.868.062
1	El formulario de oferta	Cumple	Cumple
2	la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple
Personas Físicas			
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Personas Jurídicas			
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
8	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	N/A
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A

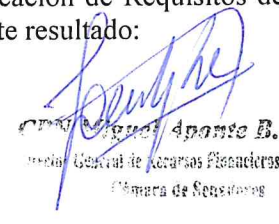
En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación analizó los documentos con el siguiente resultado:


Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA DE SEGURO	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1508022152	Gs. 25.000.000.-	124	ROCA & ASOCIADOS S.A.	Cumple
POLIZA DE SEGURO	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1508022153	Gs. 24.000.000.-	124	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Cumple


5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:


Econ. Oscar Portillo
 Director General
 Dirección General de Recursos Administrativos
 Cámara de Senadores


Abg. María Belén Eicazo A.
 Directora de Asesoría Jurídica
 GGAF - Cámara de Senadores


Lic. Víctor Cruz Bareiro
 Jefe
 Dpto. de Control y Verificación
 Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
 Coordinador
 Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	ROCA & ASOCIADOS S.A.	COVA
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple	N/A
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, los oferentes y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
ROCA & ASOCIADOS S.A.	RUC 80140414-2	
CARLOS ESTIBEN BENITEZ PAREDES	3011688	No registra datos
COVA	RUC 2514872-9	
JUAN RODRIGUEZ	2514872	No registra datos

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se verificó en el portal público del MIC, que los oferentes, no cuentan con Certificados de Origen y Empleo Nacional vigentes, por lo que se concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

8- Tabla comparativa de ofertas.

Según Anexo I.

9- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.

Según Anexo II.

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega en el Anexo II, los precios ofertados por los oferentes se encuentran fuera del rango permitido.

Se analizó el informe presentado por los oferentes, en relación al requerimiento de desglose de precios solicitado por la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y se concluye que la firma COVA de Juan Rodríguez ha justificado de manera detallada los componentes que

Econ. Oscar Porcillo
Director General
Dirección General de

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Raúl Bareiro
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza de los bienes requeridos. Por lo que las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con las cargas impositivas y gravámenes correspondientes. El oferente ROCA & ASOCIADOS S.A., no presentó el desglose de precios solicitado por nota en fecha 28/10/2025, por tanto, el Comité rechazó la oferta de la firma, conforme a lo establecido en el Artículo 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por los oferentes. Se constató que, si bien la firma COVA presentó la totalidad de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la oferta más baja, que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple, N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

La oferta corresponde a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ:**

OFERENTE	COVA
Registro del proveedor N°	1.868.062
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Capacidad Financiera.	
f) Resumen de Información Financiera en carácter de declaración jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS el presente Pliego, de los 2 últimos años (2023 y 2024).	Cumple*
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
g) Deberá presentar listado de al menos 3(tres) clientes corporativos acompañado de constancia de cumplimiento satisfactorio de provisión de materiales eléctricos para dichos clientes, entre los últimos 2(dos) años, comprendidos entre el 2.023 al 2.024	Cumple*
h) Deberá presentar copia de contratos en provisión de materiales eléctricos, cuya facturación en dicho rubro alcance como mínimo el 50% del monto ofertado, por cada año, en los últimos 2(dos) años (2.023 al 2.024).	Cumple*
i) Documento que acredite la existencia de la empresa, en el mercado como mínimo con 2(dos) años de existencia.	Cumple
Capacidad Técnica.	
j) Presentar el relatorio ilustrativo de la empresa con los siguientes detalles: i. Detalle de estructura interna y técnica (talleres, oficinas, otros) ii. Plantel de funcionarios dependientes de la empresa, en una cantidad mínima de 3 (tres) personales de venta y atención y al menos 2(dos) personas para el área administrativa, todos dependientes de la empresa. iii. Presentar listado de vehículos aptos para transporte de los productos, al menos 2(dos) camionetas tipo furgón o con carrocería, a nombre del propietario, de la empresa, con copia autenticada de la cédula verde. iv. Medios de comunicación disponibles para la comunicación inmediata: teléfono línea baja, celular, y correo electrónico.	Cumple*
k) Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio y provisión de los productos requeridos objeto de la presente licitación.	Cumple*
l) Presentar la nómina de los personales disponibles y permanentes de la empresa, y declaración jurada firmada por el personal que estará disponible para la prestación del servicio requerido	Cumple*
m) Declaración Jurada de no contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento de contrato, con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2(dos) años.	Cumple*
n) Declaración Jurada de certificado de garantía de los trabajos por periodo de 6(seis) meses desde la recepción.	Cumple*
o) Presentar catálogo técnico de productos eléctricos, en idioma español.	Cumple*
p) Planilla de precios en formato Excel, que no contengan decimales, en un medio magnético	Cumple*

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eicaña A.
Directora de Asesoría Jurídica
CGAE - Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Pajacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	COVA
(Pendrive u otro).	
q) Muestras de los siguientes productos, según el ítem: 1, 2, 3, 4, 8, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 45, 52, 57, 59, 63, 87 y 91.	Cumple

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 28/10/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

11- Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024))	1,3	0,7	1	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024))	0,43	0,64	0,53	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024))	15,28	0,07	7,68	Cumple

12- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá contar con una experiencia en el rubro de provisión de materiales eléctricos, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años, comprendidos entre el 2.023 al 2.024.	Cumple

13- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (insumos, local, oficina, personales, etc.); estructura interna y técnica con que cuenta.	Cumple
2	Deberá contar con al menos 3 (tres) personales capacitados y calificados, para la atención, distribución y ejecución del servicio solicitado, y con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio requerido.	Cumple
3	Deberá contar con la capacidad de distribución de productos, en tiempo y forma, según requerimiento, por lo que se requiere contar con al menos 2 (dos) vehículos tipo camioneta (furgón o con carrocería), dependientes de la empresa.	Cumple
4	El oferente deberá contar con productos certificados y con las características requeridas en el presente llamado, acompañados de sus catálogos técnicos en idioma español.	Cumple

14- Muestras:

Ítem	Criterio de evaluación de las muestras:	CRITERIO
1	Conformidad con las especificaciones del Pliego - Verificación de voltaje, corriente nominal, amperaje, calibre de conductores, tipo de material aislante, grado de protección (IP), dimensiones, según corresponda al ítem. - Revisión de normas de fabricación y certificaciones de seguridad (ej. IEC, UL, IRAM u otras aceptadas).	Cumple
2	Pruebas e inspecciones a aplicar - Inspección visual: calidad de terminación, ausencia de defectos, resistencia física perceptible. - Compatibilidad: constatación de que los dispositivos sean aptos para tableros eléctricos y canalizaciones estándar (ej. DIN para térmicas). - Identificación y rotulado: verificación de que el producto cuente con marca de fábrica, datos técnicos básicos y número de lote o serie. - Prueba funcional básica (cuando aplique): accionamiento de llaves térmicas, interruptores o diferenciales para verificar respuesta mecánica.	Cumple
3	Documentación complementaria - Catálogo o ficha técnica oficial del fabricante. - Certificados de calidad o conformidad (cuando sean exigidos por normativa nacional o internacional).	Cumple

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eizano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, ha cumplido con todas los requerimientos legales, capacidad técnica y experiencia requeridas en el llamado y cumple con la capacidad técnica y especificaciones técnicas según el informe del área requirente (Dirección de Recursos Físicos) de fecha 03 de noviembre de 2025, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

15- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que expresa: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, con RUC 2514872-9, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" ID N° 462.870-PLURIANUAL, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	343	10	1	99	200.000.000.-
2026	1	1	1	343	10	1	99	200.000.000.-
TOTAL GENERAL								400.000.000.-

Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. *Los montos para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.* Salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.


Lic. Víctor Cruz Bareiro


Sr. Vicente Palacio


Abg. María Belén Elcano


CPN Miguel Aponte


Econ. Oscar Portillo